Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 1 de marzo de 1998, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Madrid, 14 de enero de 1998.—P. D., el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la Oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión
Herrero Catalán, Jesús	29.106.601	L	A
Moreno Brenes, Pedro	25.061.750	L	B

Causas de exclusión:

A. Instancia presentada fuera de plazo.

B. No acreditar que se reúnen los requisitos establecidos en las bases 2.1.3 y 2.1.5 de la convocatoria.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1325 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de enero de 1998, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian las fechas, horas y lugares de celebración de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del organismo.*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1998, páginas 2027 y 2028, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Lugar: Instituto de Bachillerato ''Ramón y Cajal'', sito en la avenida de Manoteras, número 54, de esta capital», debe decir: «Lugar: Instituto de Bachillerato ''Ramón y Cajal'', sito en la avenida de Manoteras, número 55, de esta capital».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1326 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1997.*

Provincia: Málaga.
Corporación: Nerja.
Número de Código Territorial: 29075.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997 (ampliación), aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 27 de noviembre de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase de Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Suboficial de la Policía local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de 2.º grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitora de Información a la Mujer. Número de vacantes: Una.

Nerja, 1 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

1327 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 308, de 25 de diciembre de 1997, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas y méritos para cubrir la plaza de Sargento de Policía Local (promoción interna), vacante en la plantilla de puestos de trabajo e incluida en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente a 1997, por lo que en virtud de lo establecido en la base tercera, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», los interesados podrán presentar la correspondiente solicitud en el Registro del Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Santa Margarida de Montbui, 29 de diciembre de 1997.—El Alcalde.

1328 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 243, de fecha 18 de diciembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 290, de 20 de diciembre de 1997, se publicó la convocatoria, bases y programa para cubrir, en propiedad, a través de concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto técnico de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 29 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.